

## ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:30 horas del día 15 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta más ventajosa para licitar en el procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2024 354882

**Denominación:** EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FINCA SALINERA CARBONEROS, PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE TURISMO ORNITOLÓGICO EN EL P.N. BAHÍA DE CÁDIZ, T.M. CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ), EN EL MARCO DEL “PRTR FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NG-EU”.

**Tipo de contrato y Procedimiento:** OBRAS - ABIERTO SIMPLIFICADO

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** 577.482,94 €

**Sistema de determinación del precio:** A tanto alzado

**Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):** No.

**Presidente:**

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

D.ª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto.

D. Fernando Mora-Figueroa Silos, Consejero Técnico de la Dirección General de EENPP


**Secretaria:**

D.ª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la asistencia de todos los miembros de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis por parte de los miembros de la Mesa de la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad **UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**, comprobándose que la misma ha sido presentada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC en tiempo y forma.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	19/05/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RJUN82U7UN5P7X58UEYTF9Z9	PÁG. 1/2	



En primer lugar, se advierte que no se ha aportado bastanteario de poderes por la entidad FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., integrante de la Unión Temporal de Empresas licitadora. No obstante, se ha presentado escritura de poder otorgada con fecha 15 de julio de 2010 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid y Palá, con núm. de protocolo 2.499, a cuya vista y de conformidad con el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologado, la Letrada de la Junta de Andalucía considera que queda suficientemente acreditada la representación de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. por D. Miguel Cañada Echániz en su calidad de apoderado.


Por otro lado, se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por la empresa MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS S.A. en relación con lo dispuesto en la cláusula 10.5.i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (*Personas trabajadoras con discapacidad*), ya que si bien aporta solicitud de declaración de excepcionalidad y de adopción de medidas alternativas para el cumplimiento alternativo de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad presentada en el Servicio Público Empleo Estatal con fecha 5 de mayo de 2025, se requiere la presentación de una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas vigente a la fecha actual o, en su defecto, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

En base a ello, la Mesa acuerda conceder a la empresa licitadora un plazo de 3 días naturales, de conformidad con lo establecido en el el punto 10.5.3 del PCAP, para que presente bien la resolución acordada por el órgano competente en base a la solicitud efectuada de 5 de mayo o bien las medidas que estaban vigentes al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2RJUN82U7UN5P7X58UEYTF9Z9	PÁG. 2/2	